



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

Res. H N° 772-06

SALTA, 03 AGO. 2006

Exptes. N° 4.773/05 y 4.572/06

VISTO:

La Resolución H. N° 1097-05 mediante la cual se autoriza el dictado del Curso de Posgrado "Introducción a Rorty", a cargo de la Prof. Yolanda FERNANDEZ ACEVEDO; y

CONSIDERANDO:

Que mediante nota N° 2830/06, la Mg. María Ángela AGUILAR, Directora del Departamento de Posgrado, solicita el pago de la suma total de \$ 900,00 en concepto de honorarios de la docente a cargo;

Que al no contar la Escuela de Filosofía con fondos suficientes, se estima conveniente afrontar parcialmente el presente gasto con fondos de la Facultad producidos por el aporte del 5% de las actividades autofinanciadas;

Que en la resolución CD H. N° 1097/05 no se contempló el pago de honorarios, por lo cual se hace necesario el pertinente trámite administrativo para su tratamiento en el seno del Consejo Directivo; no obstante, ello provocaría mayor dilación y el servicio ya está devengado, por lo cual se deberá abonar los honorarios con antelación;

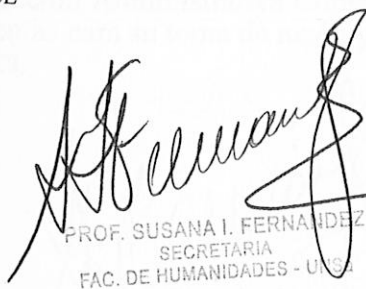
POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJERO PROFESOR a/c de DECANATO DE LA FACULTAD DE
HUMANIDADES
(Ad-Referéndum del Consejo Directivo)
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- AUTORIZAR el pago de la suma total de Pesos NOVECIENTOS (\$ 900,00) a la Prof. Yolanda FERNANDEZ ACEVEDO, en concepto de honorarios por el dictado del Curso de Posgrado mencionado en el exordio.-

ARTICULO 2º.- ESTABLECER que para el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo anterior se afectará, por partes iguales, fondos de esta Facultad provenientes del **aporte del 5% de las actividades académicas autofinanciadas**, y recursos propios del **Departamento de Posgrado**, imputando el gasto a la Partida 3.4.5-Servicios Técnicos y Profesionales - De capacitación.-

ARTICULO 3º.- COMUNIQUESE a las interesadas, Departamento Posgrado, Dirección General Administrativa, Dirección Administrativa Contable, Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas, y siga a la División Recursos Propios a sus efectos.-
fat/JCL


PROF. SUSANA I. FERNANDEZ
SECRETARIA
FAC. DE HUMANIDADES - U.N.S.




Prof. E.M. RASPI
a/c Decanato